



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 92

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 7

celebrada el martes, 31 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de pesca marítima, de bases de ordenación del sector y de comercialización de los productos pesqueros. (Número de expediente 121/000002)

Página

2478

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PESCA MARÍTIMA, DE BASES DE ORDENACIÓN DEL SECTOR Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS. (Número de expediente 121/000002.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión número 7 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. A efectos de explicar cómo se va a desarrollar esta sesión, les quisiera comentar que en primer lugar y tal como quedamos en la última reunión de la Comisión, comenzarán los grupos parlamentarios de menor a mayor, con un turno breve de intervenciones para fijación de posiciones. Una vez que hayan intervenido todos los grupos, suspenderemos por unos minutos la sesión, durante los cuales rogaría a los portavoces que se acercasen a la Mesa para proceder a continuación a iniciar las votaciones.

Por tanto, empezamos el turno de intervenciones con la del Grupo Parlamentario Mixto, y su portavoz, el del Bloque Nacionalista Galego, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señor presidente, haciendo caso de su recomendación, voy a intervenir brevemente en este turno en tanto creo que nuestra posición sobre el proyecto de ley ya la expusimos con claridad en la sesión anterior de esta Comisión, por lo que poco o nada nos quedaría por añadir.

En todo caso, quisiera resaltar algunas cuestiones, como que el proceso seguido en esta discusión resulta algo confuso o caótico, y prueba de ello fue la necesidad de posponer la discusión para hoy, sobre todo respecto a las transacciones. También quisiera decir, solamente a título de comentario, que a nosotros nos parece poco ajustado al Reglamento que el Partido Popular se autotransaccione, y lo digo no porque vayamos a poner ningún obstáculo a esta práctica en el día de hoy, que no lo vamos a poner, sino para poner de manifiesto que, sin embargo, muchas veces el Grupo Popular se muestra intransigente con otros grupos a la hora de aplicar, por ejemplo, plazos de enmienda, etcétera. Lo digo solamente con esa finalidad. Nos siguen sorprendiendo algunas cuestiones. Por ejemplo, que entre las transacciones ofrecidas a los grupos, por lo menos en las que a nosotros nos llegaron, se ofrezcan textos o definiciones distintas para cuestiones iguales, como acontece, en concreto, con la definición de actividad pesquera. Me resulta sorprendente porque se podría llegar a aprobar textos distintos y en ese caso la pregunta es cuál se incorporaría al proyecto de ley.

Para nosotros, a pesar de que formalmente no se limaron algunos aspectos, este proyecto de ley sigue teniendo un marcado talante centralista, trata fundamentalmente de fijar las competencias estatales. Por otro lado, sigue remitiendo demasiadas cuestiones al posterior desarrollo reglamentario y desde nuestro modesto punto de vista eso deja abiertas a la Administración central más puertas de las deseables y lógicas para regular algunas cuestiones. Esto es todo lo que tengo que decir en este trámite, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tomará la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor presidente, haré una fijación de posición por capítulos comenzando por las disposiciones generales, que responden a los artículos 1 a 3, al que hemos presentado seis enmiendas. El Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda 26. Planteamos la misma cuestión que el compañero del BNG dado que a la enmienda 22, al mismo párrafo y lógicamente al mismo articulado el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una transacción cuyo texto es distinto que la presentada al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) así como al resto de grupos. Por tanto, entendemos que si la transacción que sale adelante es la que se presenta al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nuestra posición sería de aceptación; pero creemos que hay un error porque en la nuestra se habla de aguas estériles mientras que en la que he comentado no se mencionan. Mantenemos el resto de las enmiendas dado que inciden en definiciones que, a nuestro juicio, tratan de incorporar la realidad del Estado autonómico a esta ley.

Al segundo aspecto, el ámbito de aplicación, artículos 4 y 5, hemos presentado dos enmiendas y las mantenemos insistiendo sobre todo en que la enmienda 28, al artículo 5.º c), se corresponde con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que no admite la inclusión de las medidas de gestión en el ámbito de la materia de pesca marítima. Al tercer apartado, medios de conservación, artículos 6 a 12 hemos presentado nueve enmiendas, de la número 29 a la 37. Entendemos que la enmienda número 29 es aceptada por el Grupo Parlamentario Popular y nosotros aceptamos las transaccionales 31, 32, 33, 34 y 35, por lo que retiráramos nuestras enmiendas. También retiramos la enmienda 36 porque contiene un error. Al decir «fondos marinos» debería decir «fondos mínimos»; dado que el error es nuestro, retiramos la enmienda. Incidimos en la enmienda 37 porque a nuestro juicio la Administración que declara las vedas —un aspecto muy importante— debe acompañarlas de las medidas compensatorias correspondientes y no eludir las consecuencias de las

decisiones, sobre todo de tipo económico y social, muy importantes, que no se manifiestan en esta ley.

En el apartado de medidas de protección y regeneración, artículos 13 a 21, hemos presentado dos enmiendas, las números 38 y 39. Aceptamos la transacción 39 pero nos gustaría comentar el distinto tratamiento que se da en estos dos artículos. Cuando la competencia radica en el Estado no se acepta una enmienda para que se consulte a las comunidades autónomas sobre la declaración de zonas de protección pesquera, y, curiosamente, cuando la competencia sobre vertidos radica en las comunidades autónomas el informe del Estado es preceptivo. Por tanto, insistimos en que esta ley marca con distintos raseros las posiciones de las comunidades autónomas y del Estado español.

Sobre la gestión de las actividades pesqueras, artículos 22 al 35, hemos presentado 12 enmiendas, números 40 a 51. No se admite la enmienda transaccional 46 que han presentado, porque en estos momentos es inadmisibile que el Ministerio autorice la transmisibilidad de los derechos de pesca, un aspecto fundamental de la gestión pesquera, sin ni siquiera conocimiento de las comunidades autónomas afectadas. Este aspecto es muy importante y no se puede remitir a una mera exposición posterior en el Consejo pesquero ni en ningún consejo consultivo porque afecta muchísimo a la actividad pesquera y sobre todo a las facultades que las comunidades autónomas tienen en esta materia. Se acepta la transaccional 50 y se acepta la transaccional que afecta a la prescripción del artículo 30; por tanto, retiraríamos las enmiendas 48 y 49. Incidimos en la enmienda 42 dado que a nuestro juicio duplica un registro, el de buques pesqueros que corresponde al artículo 57, y sobre todo porque este registro forma parte a su vez del registro comunitario de buques pesqueros; por tanto, no se entiende la duplicidad que se mantiene a través de este artículo. También incidimos en la enmienda 45, dado que según sentencia del Tribunal Constitucional 64/1991 los buques no son titulares de derechos al carecer de personalidad jurídica; en todo caso serían las empresas los titulares de esos derechos. Además, augura una permanente fuente de conflictos si esta ley prosigue tal como está redactada. Con las enmiendas 44 y 47, a juicio del Grupo Parlamentario Vasco pretendemos impedir conflictos entre segmentos de flota que tienen pesquerías específicas.

En el siguiente apartado, relativo a los artículos 36 y 37, hemos presentado las enmiendas 52 y 53, que no voy a comentar. Sobre el control e inspección de la pesca marítima, artículos 38 a 40, donde hemos presentado las enmiendas 54 a 56, aceptamos las transaccionales 55 y 56. Sobre el artículo de los agentes en el sector pesquero, artículos 42 a 45, se acepta la transacción 58 y también la 60 con una pequeña duda, porque tal como está redactado entiendo que se ofrece como sustitución total del artículo 47; si es así, se acepta la transacción. No se aceptan las transaccionales 61 y 62, a

los artículos 48, 49, 50 y 51, porque se implantan figuras sin existencia en la comunidad autónoma vasca, siendo lógico que en su caso dichas figuras se determinen por la propia comunidad autónoma. Se aceptarán las transacciones 63 y 64.

Sobre la flota pesquera, artículos 57 a 64 y enmiendas 65 a 75, entiendo que por parte del Grupo Parlamentario Popular se acepta la enmienda 65. Por nuestra parte aceptamos las transacciones 66 y 67, y no aceptamos la 69 porque la transaccional que se nos ha presentado proyecta una imagen de evidente desconfianza hacia las comunidades autónomas. Incidimos en la enmienda 71 al artículo 61 dado que los condicionamientos específicos los ha detallado el propio Tribunal Constitucional, y en este caso la no especificación, que en otros casos por cierto suele ser muy profusa, sugiere una habilitación no acorde con el orden constitucional descrito.

En el siguiente apartado, establecimiento de puertos bases y cambios de bases, artículos 65 a 68, no se acepta la enmienda transaccional 78. Seguimos incidiendo en la importancia de la enmienda 76 debido a que su contenido en el artículo al que se refiere penetra en el ámbito orgánico interno de las comunidades autónomas, que lógicamente no corresponde desarrollar a esta ley.

Sobre los puertos de desembarque y primera venta, el Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda número 82 y por nuestra parte aceptamos las transaccionales propuestas, números 80 y 83. Respecto a la comercialización y transformación de los productos pesqueros, entiendo que se aceptan las enmiendas 85, 86, 87 y 88 propuestas por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y seguimos incidiendo en la enmienda 84, sobre marisqueo y acuicultura, dado que es competencia exclusiva autonómica y además con sentencia del Tribunal Constitucional 103/1989. Seguimos incidiendo también en las enmiendas 90 y 91, dado que el desarrollo, ejecución y gestión del comercio interior, así como mejoras de la comercialización y transformación son de exclusiva competencia de las comunidades autónomas.

Respecto a la investigación pesquera y oceanográfica (artículo 84 al 88), aceptamos las transacciones 92 y 94 e incidimos en la enmienda 96 para que en un Estado constitucional autonómico, representantes del sector pesquero y de las comunidades autónomas participen en el órgano rector del Instituto Español de Oceanografía.

En relación con el régimen de infracciones y sanciones, se han aceptado las enmiendas 107 y 113 y por nuestra parte aceptamos las transacciones 98, 109 y 112. Incidimos en la enmienda 103 porque las medidas cautelares de decomiso de pescado percedero puede provocar indefensiones jurídicas si no existe tasación o prueba pericial previa tal como estamos proponiendo; y seguimos incidiendo en las enmiendas 108, 111, 114,

115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 porque se refieren a sanciones o tipificaciones totalmente excesivas, algunas de ellas sin precedentes como es llegar a la incautación de los buques, sin proporcionalidad a nuestro juicio con el daño que se produce, y sobre todo porque existen actividades sujetas a sanción, pero que a su vez no están sujetas a autorización administrativa, por lo que creemos que se crea un vacío enormemente delicado.

Seguimos manteniendo las disposiciones adicionales; aceptamos la transacción 130 propuesta por el Grupo Popular y entiendo que acepta el nuevo título de toda la ley que está previsto en nuestra enmienda 132 y que a partir de ahora se llamará Ley de pesca marítima del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: De lo que habíamos hablado en la anterior sesión de esta Comisión, tengo que decir lo siguiente: aceptamos todas las enmiendas transaccionales que nos ha ofertado el Grupo Parlamentario Popular haciendo la siguiente advertencia sobre la nota que su portavoz me había pasado en la anterior sesión. El Grupo Parlamentario Popular ofertaba unas enmiendas transaccionales a nuestras enmiendas números 237, 243 y 245, diciéndose que aceptaban posteriormente nuestra enmienda tal como se había expuesto literalmente; por tanto, mi grupo entiende que el Grupo Popular retira las enmiendas transaccionales a la 237, 243 y 245, con lo que nuestras enmiendas quedan incorporadas al texto. Por tanto, aceptándose las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario Popular a la 240, 241 y 242, así como a la 246 y 249, que reitero, señor presidente, aceptamos las transaccionales a estas enmiendas nuestras que he citado, quedarían vivas para votación las 238, 252 y 253. Mi grupo retira en este momento la enmienda 250, dado que el Grupo Parlamentario Popular nos ha hecho una transaccional, que aceptamos, la 249, sobre las bases; creemos que ya no hay razón para mantener nuestra enmienda 250, porque la transaccional del Grupo Parlamentario Popular que hemos aceptado resuelve lo que plantaba la 249 al artículo 67.5, nuevo, y la 250 al 68.3. Por tanto, mantendríamos para votación tres enmiendas vivas: la 238, la 252, que hace referencia a la petición de que junto al Instituto Español de Oceanografía entren los centros de investigación pesquera que tienen determinadas comunidades autónomas, cátedras de las Facultades de Biología, de Ciencias del Mar o de cualquier otra facultad universitaria o centro de estudios que dependan de las comunidades autónomas que tienen competencias en materia educativa y de investigación, así como la enmienda 253, res-

pecto al silencio administrativo negativo para que según nuestra alternativa sea positivo.

Nuestro grupo hace una valoración positiva del texto y el contexto de la ley, muy mejorado. Se ha cumplido la oferta de diálogo y consenso que ofertó el señor ministro de Agricultura, por lo que mi grupo quiere testimoniarle la comprensión y el entendimiento que ha mantenido con nosotros el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha allanado las dudas y obstáculos que mi grupo planteaba a esta importante ley para el sector pesquero en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación le correspondería intervenir al portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Habida cuenta de que no está en la sala y para que no decaigan sus enmiendas, ¿algún grupo parlamentario desea dar por defendidas las enmiendas de este grupo para que puedan ser votadas? (**Asentimiento.**)

De acuerdo. Todos los grupos parlamentarios asumen las enmiendas de Izquierda Unida para que puedan ser sometidas a votación y no decaigan.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Nosotros, más que posicionarnos, cosa que ya hicimos en la anterior sesión, como ha hecho el compañero del Grupo Nacionalista Vasco y el de Coalición Canaria, entraremos en materia. La opinión del trabajo anterior ya consta en el «Diario de Sesiones», también nuestra satisfacción por el diálogo y hoy, más que reeditar la sesión anterior en la que hubo una especie de maremágnum transaccional que nos llevó a esta reunión, cosa que agradezco porque creo que hoy venimos todos con las ideas más claras y con las dudas disipadas, fue un acierto de la Mesa postergar esta decisión final a hoy, entraremos directamente en una exposición de cómo queda nuestra posición en cuanto a las enmiendas. Si bien el otro día las expusimos, algunas han variado y por tanto a pesar de que daremos a la Mesa un listado exacto de cómo quedan, si me permiten las enunciaré.

Empezaré por las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán que el Grupo Parlamentario Popular acepta literalmente que son las 285, 288, 290, 291, 305, 308, 313, 317, 318, 321, 322, 328, 329 y 330. Enmiendas del Grupo Catalán a las que el Grupo Popular ofrece transacción y que aceptamos, son la 286, 292, 293, 295 (la 287 la dejo para el final), 295, 296, 297, 298, 299, 302, 304, 309, 310, 312, 314, 315, 324, 326, 327 y 331. Mención especial a la enmienda 287, cuyo texto ya leímos íntegramente aquí y es un aspecto muy importante que abre la puerta a una posible Administración única en las comunidades autónomas con competencia en temas de pesca y cuyo texto leímos en su día.

Las enmiendas del Grupo Catalán que retiramos son la 294, 306, 307, 320 y 323; y mantenemos la 289, 300, 301, 303, 311, 316, 319, 325 y 332.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Nosotros también consideramos que estamos ante un texto mejor, que respeta a las comunidades autónomas, que asume en gran medida nuestras propuestas, que tiene sensibilidad social, y que recoge dos enmiendas que para nosotros son muy importantes, la 175 y 176, al artículo 63, que contemplan problemas estructurales, el reciclaje y la formación de los trabajadores y la reactivación de la economía y de los territorios afectados. Este texto favorece también la cooperación entre Estado y comunidades autónomas y la participación del sector en el futuro del mismo. Para nosotros es un paso muy importante, que nace de una enmienda nuestra, la creación de una nueva disposición adicional que posibilita que la pesca en el litoral, como se acaba de decir, se desenvuelva al amparo de una administración unificada. También nos parece importante que los agentes del sector pesquero —y ésta es una propuesta socialista y de Coalición Canaria— participen en la planificación del mismo, pero el texto sigue teniendo para nosotros algunos problemas. Pensamos que la Administración debe consultar a los agentes e instituciones representativas. Por tanto, no debe figurar en la ley la obligatoriedad de consulta con ningún agente que no sea representativo. Discrepamos con que la transmisibilidad se pueda llevar a cabo o se pueda extender a la bajura. Pensamos que hay fórmulas para evitar esto, ya que es un problema que puede aparecer en cualquier momento, sobre todo en los momentos de crisis, y generar problemas sociales graves. Pensamos que, aunque el proyecto avanza, puede hacerlo más en temas de comercialización y recoger figuras nuevas que están ahí, como la de que algunos armadores transformen y comercialicen su propio producto, sin que esto obligue a que tengan que venderse a través de lonja. En resumen, estamos ante un proyecto muy mejorado, con el que nos identificamos en buena medida, que contiene aspectos mejorables y que pensamos que de aquí al debate plenario podemos trabajar para sacar la mejor ley para el sector. En todo caso, nosotros no olvidamos que, en paralelo con esta ley, el sector tiene problemas estructurales y coyunturales pendientes, que son de otro debate.

Por lo que respecta a nuestra posición sobre las enmiendas, aceptamos las transacciones propuestas con la excepción de las que van dirigidas a nuestras enmiendas 161, 162 y 170. Más tarde nos pronunciaremos sobre las enmiendas de otros grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muy brevemente, señor presidente, quiero reafirmar lo que habíamos comentado en la sesión pasada y decir que considero que ha sido muy positiva esta interrupción para que los distintos portavoces tomen los posicionamientos adecuados, no solamente en sus propuestas, sino en las de los demás grupos.

Quiero decirles a los portavoces intervinientes que, con las enmiendas introducidas, aceptadas, modificadas o transaccionadas, se ha mejorado considerablemente el informe de la Ponencia. Tanto es así que acabo de recibir un fax de una de las autonomías en el que dicen que están absolutamente conformes con la redacción dada, especialmente en el artículo 2, que se refiere a la actividad pesquera.

Decía el señor Vázquez que hay distintas definiciones. Efectivamente hay cuatro, pero la que va a prosperar es nuestra transaccional, que viene dada por las transaccionales a las enmiendas 133, del PSOE, y 286, de Convergència i Unió, que son más amplias y más esclarecedoras que la que se había ofertado al PNV y clarifica mucho más las competencias que hay entre las distintas autonomías. Decía también el señor Vázquez que las transaccionales que habíamos aportado a nuestras propias enmiendas deben ser muy buenas porque otros grupos las han aceptado como transaccionales a sus propias enmiendas. Nosotros tenemos dos transaccionales a nuestras propias enmiendas que, aunque no es muy ortodoxo, señor presidente, estamos totalmente convencidos de que los demás portavoces iban a aceptarlas *in voce*, pero no es preciso, porque son enmiendas transaccionales a otras enmiendas. La 276 es transacción a la 133, del PSOE, y a la 286 de Convergència i Unió, y la 280 también transacciona a la 318, de Convergència i Unió, y a la 80, del PNV. Quisiera hacer una matización porque, aunque las enmiendas 318, de Convergència i Unió, y 80, del PNV, van en el mismo sentido, es más amplia y más rica en matices la número 80. Por tanto, sugeriría a la Mesa que esta última sea la que vaya en la redacción definitiva.

Hemos hecho llegar al portavoz de Izquierda Unida, al que deseo una pronta recuperación, todas las enmiendas transaccionales y cuáles aceptábamos, pero de momento no hemos obtenido respuesta. Supongo que el señor Centella, en el momento procedimental oportuno, en este caso en el Pleno, decidirá aceptar o no las transaccionales que le hayan propuesto.

Señorías, ustedes saben que el Grupo Parlamentario Popular, y lógicamente el Gobierno, a través de su Secretaría General de Pesca, han hecho un esfuerzo considerable para intentar consensuar lo más posible esta ley. Parece ser que no hemos cumplido todavía todas las aspiraciones de los portavoces, pero no nos cabe la menor duda de que aún hay tiempo para poder buscar algún matiz a temas en los que algunos grupos están insistiendo, como es la famosa no transmisibilidad de las licencias de pesca en buques de bajura. El

motivo, ya lo hemos dicho, es técnico, y de momento no tenemos forma de distinguir ese matiz entre si son buques de bajura y buques de altura o gran altura. Esto es difícil técnicamente. Por tanto, si hay algún resquicio por el que podamos buscar una salida, no le quepa la menor duda de que lo intentaremos.

Decíamos el otro día que la ley tiene dos figuras importantísimas de consulta que no estaban contempladas: el Consejo Nacional de Pesca, que está formado única y exclusivamente por las comunidades autónomas, las cuales siempre tendrán voz ante el Ministerio, ante la Secretaría General, no solamente para criticar o no sino para aportar las medidas necesarias para que vaya mejorando el sector pesquero; y el Comité Consultivo de Pesca, que, como bien saben SS.SS. ha sido llamado en reiteradas ocasiones para plantearle consultas sobre cualquier tema que nos pudiese interesar sobre el sector pesquero, y mucho más para la ley de pesca. Quiero decirles a SS.SS. que éste es el quinto anteproyecto que se ha presentado a la Comisión para su análisis.

En cuanto a la enmienda 280, del PSOE, que se refiere a la venta fuera de la lonja, tengo que decirle que hay una transaccional de alguno de los grupos en la que se considera la posibilidad de la venta fuera de las lonjas de algunos artículos, siempre y cuando lo autorice la comunidad autónoma pertinente. Por tanto, creo que esa enmienda podría ser objeto de retirada.

Quiero agradecer al PNV la buena acogida que ha tenido una enmienda que hemos presentado para modificar los artículos 28.2 y 30, porque nos preocupa tremendamente la posible prescripción o la retirada de la licencia de pesca por la no habitualidad en el caladero.

Reiterando, una vez más, mi agradecimiento a todos los grupos por el comportamiento positivo que han tenido en esta fase del procedimiento, quedo a expensas de la votación definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión por veinte minutos. Les rogaría a los señores portavoces que, con sus notas de enmiendas retiradas y transaccionadas, se acerquen a informar a la Mesa. **(Pausa.)**

Señorías, iniciamos las votaciones del proyecto de ley de pesca marítima, de bases de ordenación del sector y de comercialización de los productos pesqueros.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señor presidente, quería pedir algunas votaciones separadas.

Sobre las transaccionales que vamos a votar, pido votación separada de las del Grupo Nacionalista Vasco números 55 y 63.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, lo que vamos a hacer va a ser votar las enmiendas grupo parlamentario por grupo parlamentario y cuando quiera

votación separada de parte de las enmiendas del grupo que se sea, nos los indica y así vamos avanzando.

Comenzamos con las del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Quisiera que se votaran separadas la número 5 y la número 15.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar primero con las del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, que tiene de la 255 en adelante.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Queremos votación separada de las enmiendas 257, 258, 267, 268, 269 y 272.

El señor **PRESIDENTE**: De las enmiendas que ha mencionado, ¿pide votación separada de cada una o en bloque?

El señor **DÍAZ DÍAZ**: En bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos, entonces, las votaciones con las enmiendas de la señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, Eusko Alkartasuna, que anunció que aceptaría y que en principio se someterán a votación como tales transaccionales. Son las siguientes: 260, 261, 262, 263 y 271. Vamos a votarlas en bloque.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

A continuación pasamos a votar las que ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que son las siguientes: 257, 258, 267, 268, 269 y 272.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 23; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas que han quedado vivas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el señor Núñez Castain, del Partido Andalucista.

Señor Díaz, ¿quiere votar alguna enmienda por separado?

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Pedimos votación separada de las siguientes: 223, 224, 225 y 227.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar las enmiendas del señor Núñez Castain, a las que el Grupo

Popular anunció su voto a favor. En principio vamos a someter en bloque las números 210, 211, 212, 214, 216, 217, 229, 230, 232 y 235.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a continuación a votar una de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista quiere votar por separado, que es la 227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar las enmiendas transaccionales que el señor Núñez Castain anunció que aceptaría, y para las que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido que se voten por separado. Son las siguientes: 223, 224 y 225.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas que quedan vigentes. Se recuerda que se han retirado las siguientes: 209, 213, 215, 218, 219, 220, 222, 226, 228, 233 y 234; por tanto, únicamente queda viva la 236.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Pido votación separada de la número 337, del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Nosotros pedimos votación separada de las siguientes: 334, 338, 343, 346 y 347.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las enmiendas transaccionales que el señor Vázquez Vázquez anunció que aceptaría y que se someterán a votación, tal como ha pedido el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, por separado.

Enmienda número 337.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar a continuación las enmiendas del señor Vázquez que el Grupo Popular anunció que votaría favorablemente, que son las enmiendas números 345 y 352.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a continuación a votar en un bloque las enmiendas números 334, 338, 343, 346 y 347, para las que el Grupo Socialista nos ha pedido votación separada. Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación pasamos a votar el resto de las enmiendas que quedaban vivas.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas presentadas por Coalición Canaria.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Queremos votación separada de la enmienda número 238.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Pedimos votación separada de la enmienda número 240.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar en primer lugar las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria respecto a las que el Grupo Popular anunció su voto a favor y someteremos a votación en bloque las enmiendas números 237, 239, 243, 244, 245, 247, 248 y 251.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar las transacciones que el Grupo de Coalición Canaria anunció que aceptaría.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Pedimos votación separada de la enmienda número 241.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces pasamos a votar las enmiendas números 242, 246 y 249.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos a continuación las enmiendas para las que se ha pedido votación separada, que son las números 240 y 241.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación pasamos a votar la enmienda número 238 que el Grupo Socialista ha pedido votar por separado.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar el resto de las enmiendas que quedan vigentes que son las números 252 y 253.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Creo que el señor Vázquez quería pedir alguna separación.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Quería solicitar votación separada de las transaccionales a las enmiendas números 55, 63, 64 y 80.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Solicitamos votación separada de las enmiendas 57 y 83 en un bloque y, en otro, las números 21, 23, 25, 28, 30, 41, 42, 43, 46, 51, 53, 54, 59, 61, 76, 78, 93, 94, 99, 100, 101, 106, 108, 115, 116, 117, 121, 122, 124, 126, 127, 129 y 131.

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) las votaremos, como nos ha pedido el Grupo Socialista, en dos bloques si lo considera oportuno, por un lado, todas las que nos ha dicho excepto las números 46, 61 y 78 y, por otro, el resto.

Pasamos a votar en bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) respecto a las que el Grupo Popular anunció su voto a favor y que son las números 26, 29, 65, 82, 85, 86, 87, 88, 102, 107, 113 y 132.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a continuación a votar tres de las enmiendas para las que el Grupo Socialista nos ha pedido votación separada y que el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) anunció que aceptaría. Son las enmiendas números 46, 61 y 78.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Como enmiendas es lógico que se voten, pero no se vota la transacción que se nos ofrece.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a votar en un solo bloque las enmiendas para las que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido votación separada.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Me gustaría saber qué voy a votar ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar las enmiendas números 21, 23, 25, 28, 30, 41, 42, 43, 46, 51, 53, 54, 59, 61, 76, 78, 93, 94...

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: La número 94 no se puede votar en bloque, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que quería votación separada. La sacamos del bloque y la votaremos después individualmente.

Además de las enumeradas anteriormente, vamos a votar ahora las enmiendas 99, 100, 101, 106, 108, 115, 116, 117, 121, 122, 124, 126, 127, 129 y 131.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos, en contra, 23, abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, pasamos a votar la enmienda número 94, en los términos transaccionados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar las enmiendas transaccionadas, excepto las siguientes.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Entiendo que con la enmienda número 22 se ha suscitado anteriormente un debate y no sé cómo queda, porque hay cinco enmiendas que son transacciones distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Como esta enmienda transaccional a la número 22 es coincidente con la 276 del PP, decaerían las enmiendas números 22, 133, 256, 286 y 333. Si es así y si los portavoces están de acuerdo, decaen todas en favor de la enmienda número 276.

A continuación, vamos a votar en bloque todas las transaccionales, excepto las números 46, 61, 62, 69, 78 y 94.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Lo siento, señor presidente, pero yo pedí votación separada de las enmiendas números 55, 63, 64 y 80, quiero recordar.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, las votaremos a continuación.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Como ha dicho usted todas, menos, y no incluía éstas...

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Entonces, pasamos a votar todas las transacciones, excepto las relativas a las números 46, 61, 62, 69, 78, 94 y las que nos ha propuesto el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, que son las números 55, 63, 64 y 80, que serán votadas posteriormente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha pedido votar por separado, que son la 55, 63, 64 y 80.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación, pasamos a votar, si queda alguna enmienda viva...

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Nosotros habíamos pedido votación separada de la enmienda número 57.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene razón. Todavía queda un resto de enmiendas.

Por lo tanto, vamos a votar la que nos dice el Grupo Socialista, la número 57.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar ahora el resto de las enmiendas.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Hemos retirado también la enmienda número 36.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, votamos el resto de las enmiendas, excepto la número 36, que ha sido retirada por el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, pasamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Nosotros pedimos votación separada de las enmiendas números 5 y 15.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Cuando se debatía el proyecto de ley, el Grupo Popular había anunciado el voto favorable a una serie de enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por lo tanto, pasamos a votar las enmiendas números 4, 8, 9, 11, 12, 14 y 18.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas números 5 y 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, vamos a votar el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Solicito votación separada de las transaccionales a las enmiendas 286, 326 y 327.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señoría.

Pasamos a continuación a votar en bloque las que el Grupo Parlamentario Popular anunció su voto a favor, que son la 285, 288, 290, 291, 296, 299, 305, 313, 317, 318, 321, 322, 328, 329 y 330.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas transaccionales que el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) anunció que aceptaría y que, en principio, se someterán a votación en dos bloques: uno, las

solicitudes por el Grupo Socialista, que son la 286, 326 y 327, que pasamos a votar.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: La 286 ha decaído.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Bloque Nacionalista Galego ha pedido votación separada de la 286, que les he anunciado anteriormente que había decaído y que se había aceptado una del Grupo Popular por todos los grupos. Por tanto, votaremos solamente la 326 y la 327.

El portavoz del Grupo Socialista también nos pide votaciones por separado.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Pedimos votación separada de las transaccionales 309 y 316.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar este grupo de enmiendas transaccionales en tres bloques; primero, las que ha pedido el Bloque Nacionalista Galego, que son la 326 y 327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación, pasamos a votar por separado las que ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista, que son la 309 y la 316.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Votamos el resto de las transaccionales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas: 289, 300, 301, 303, 311, 319, 325 y 332. Les recuerdo que han sido retiradas la 294, 306, 307, 320 y 323.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señor presidente, pedimos votación separada, en un bloque, de las enmiendas transaccionales 150, 159, 163, 164, 165 y 207; y, en otro bloque, de las enmiendas 135 y 158.

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo, señor Vázquez, que la 158 se aprobó en ponencia.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: En ese caso, señor presidente, no tengo nada que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a las que el Grupo Parlamentario Popular anunció su voto a favor. En principio, si ustedes lo estiman oportuno, las votaremos en bloque. Son las siguientes: 136, 140, 141, 147, 149, 151, 154, 160, 166, 167, 169, 171 a 180, 184, 185, 189, 190, 191, 195 a 204 y 208.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar la enmienda transaccional número 135 que nos ha solicitado el Bloque Nacionalista Galego.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas transaccionales referidas por el Grupo Socialista números 150, 159, 163, 164, 165 y 207.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas transaccionales, salvo las que ya han sido votadas, así como la 161, 162 y 170.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación, votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el informe en la parte que no ha quedado afectada por las enmiendas.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: No sé si es procedente u oportuno votar nuestra enmienda 276.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su precisión.

Pasamos a votar la enmienda número 276, del Grupo Popular, habida cuenta de que han decaído las enmiendas números 22, 133, 256, 286 y 333.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, pasamos a votar la parte del informe que, como he dicho anteriormente, no ha quedado afectado por las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, y felicitando a todos los portavoces por su trabajo, levantamos la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**